



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD
Carrera 7 No. 12C-23 PISO 8º Edificio Nemqueteba

Ejecutivo Alimentos
No. 110013110023 - 2019-00717-00

Bogotá D.C., 15 JUL 2020

Visto el informe secretarial, este Despacho **DISPONE:**

Respecto al escrito obrante a folio 75 de la encuadernación, se le hace saber a la apoderada ejecutante, que revisado el portal de depósitos judiciales por parte de secretaría y aportado al plenario, no se evidenció título a favor de este proceso por concepto de embargo medida cautelar.

Procédase con lo notificación del extremo pasivo, tal como se ordenó en el auto materia de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. CAO
HOY: 16 JUL 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

Kelly Andrea Duarte Medina
Secretaria